

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día
3 de abril de 1946, de acuerdo con
las disposiciones vigentes

| | COMPRA | VENTA |
|---------------------|--------|--------|
| Franco | 9,15 | 9,35 |
| Libras | 44,00 | 45,00 |
| Dólares | 10,95 | 11,22 |
| Liras | 10,95 | 11,22 |
| Franco suizo | 253,00 | 259,35 |
| Reichsmark | — | — |
| Franco belga | 25,00 | 25,60 |
| Florines | 4,10 | 4,20 |
| Escudos | 43,50 | 44,60 |
| Pesos, moneda legal | 2,60 | 2,66 |
| Coronas suecas | 2,62 | 2,68 |
| Coronas noruegas | — | — |
| Coronas danesas | 2,295 | 2,35 |
| Peso chileno | 35,70 | 36,60 |

MINISTERIO DE MARINA

Anuncio

Se hace público, para general conocimiento, que el día 10 de abril próximo, a las once de la mañana, se celebrará en el ministerio de Marina una pública concurrencia para adquisición de 25 equipos de amianto, anticombustibles, con destino a la Marina de Guerra, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en este Negociado.

Madrid, 31 de marzo de 1946.—El Teniente Coronel Jefe del Negociado Central de Arquisiciones y Vestuarios, Pedro García de Leániz.

1.547-O

MINISTERIO DE MARINA

Anuncio

Se hace público, para general conocimiento, que en el Ministerio de Marina se celebrará una pública concurrencia para adquisición de cocinas con destino al Sanatorio Antituberculoso de la Armada.

El acto será a las doce de la mañana del día 10 del próximo abril, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en este Negociado.

Madrid, 31 de marzo de 1946.—El Teniente Coronel Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios, Pedro García de Leániz.

1.548-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Boedo Yáñez, domiciliado en La Coruña, calle de San Andrés, 15, primero.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de conservas de pescado en Corme (Puentececos).

La producción aproximada será de 30.000 cajas de pescados varios en diferentes tamaños de envase.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 25 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcalde.

527-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Herederos de Viuda de Marcos Gómez Pérez, de Higuera.

Objeto: Línea eléctrica de alta tensión a 10.000 V. que, partiendo de la caseta actual, termine en otra enclavada dentro del casco de la población para mejorar los servicios de distribución en esta.

Capacidad: 30 KVA.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Gabriel Lodares, número 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 4 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

381-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Joaquín Vidal García, de Elche de la Sierra.

Objeto: Línea eléctrica de alta tensión y estación transformadora a 10.000 voltios para el suministro de energía eléctrica a su fábrica de picar espartos en la citada localidad, en sustitución del actual suministro en baja.

Capacidad: 50 KVA.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Gabriel Lodares, número 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 4 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

380-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Isidro Pastor Ferrándiz, domiciliado en Albacete, calle de Ramón y Cajal, 11.

Objeto: Sustitución total de la maquinaria existente en la industria de su propiedad, de fabricación de harinas.

Capacidad de molturación: Con la maquinaria existente, 15.000 kilogramos en veinticuatro horas; con la nueva maquinaria, 14.500 kilogramos en veinticuatro horas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 8 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

384-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionarios: Don Antonio Ontalba Medina, don Víctor Garrido Guirado y don Rafael Bernardo Salcedo.

Domicilio: Albacete. Plaza Gabriel Lodares, 4.

Objeto: Legalización de línea eléctrica a 10.000 V. que, partiendo de la estación transformadora propiedad de don Vicente Vidal de Frías, enclavada en su finca denominada «Jineta de Liotor», del término municipal de Liotor, termina en las fincas de los peticionarios con su estación transformadora.

La línea es bifilar.

Capacidad del transporte: 4,4 Kw.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3, principal, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 8 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

383-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo n.º, apartado b)

Peticionario: Papelera del Gayá, Sociedad Limitada.—Vespella (Tarragona).

Objeto de la ampliación: Transformación del grupo de secaje a fuego directo, por medio de secaje de vapor, mediante instalación de un generador de vapor, aumentándose la línea total de secaje de 12,71 metros a 22,91 metros, como también se aumentan las velocidades, otra tina de 25 metros cúbicos de capacidad y otro depurador.

Producción: Se manifiesta que no variará la capacidad de producción, si bien la misma queda aumentada al disminuirse los tiempos circunstanciales de paro, y disponerse de una mayor continuidad en la fabricación de papel, estando autorizado en la actualidad para 1.000 kilos en jornada de ocho horas, en las calidades de embalaje, estrazas, estracillas e impresión ordinario, con gramajes límites de 60/400 gramos por metro cuadrado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación

de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 9 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 1-518-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Abilio Franco Pérez.

Domicilio: P u e b l a de San Julián (Lancara, Lugo).

Objeto: Fábrica de mantequilla y quesos.

Producción: 5.000 kilogramos de queso y 1.150 kilogramos de mantequilla al año.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 25 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

389—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Nueva industria

Peticionario: Don Julio Cano de Benito.

Objeto: Legalizar la bodega instalada en la finca «Matallana», de Castillejo de Iniesta.

Producción: 100.000 litros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 18 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

388—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Barachina Aranda.

Domicilio: Cuenca. Alférez Rubianes, número 10.

Objeto: Construcción de receptores de radio, amplificadores de sonido, emisores y cine sonoro por valor de 75.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 20 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

387—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Alonso García.

Objeto: Fábrica de quesos en Barajas de Melo.

Producción: 30.000 kilogramos de queso manhego al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 15 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

386—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Nueva industria

Peticionario: Herederos de W. y G. Gómez.

Domicilio y emplazamiento: Motilla del Palancar.

Objeto: Fábrica de alcohol.

Producción: 1180 litros de 85° en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 21 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

385—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Puig Bonet.

Clase de industria: Fabricación y servicio público de gas.

Emplazamiento: Lérida.

Capacidad de producción: 7.200 metros cúbicos por día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 23 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

379—O.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE VIGO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Fernando Avendaño Rodríguez.—Domicilio: Felipe Sánchez, número 17, Vigo.

Objeto de la industria: Imprenta.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina litográfica plana; dos minervas y sus correspondientes motores eléctricos.

Capital: 48.900 pesetas.

Capital de la ampliación: 41.100 pesetas.

Producción: Impresos de todas clases, como aumento de un treinta por ciento.

Esta industria utilizará maquinaria española y no solicita importación de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, calle de Alfonso XIII, número 10, primero, Vigo.

Vigo, 26 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana.

1-527-O.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Provincia de Palencia

Don Andrés Vázquez de la Varga, vecino de Arbejal (Palencia), ha solicitado permiso de investigación minera denominada «Victoria», número 1-6, de mineral de carbón, de ciento cuarenta pertenencias, sita en el paraje «El Rebollar», del término de Santa María de Redondo, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Palencia de 11 de marzo de 1946, número 30.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas, se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar sus oposiciones en la Jefatura de este Distrito Minero de Palencia los que se consideren perjudicados.

Palencia, 11 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo y Loret de Mola.

393—O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Gregorio Gómez Ariñez y don Tomás Valenzuela Rubio.

Nombre de su representante: Don Federico Daurolil Juste.—Estación Delicias. Zaragoza.

Clase de aprovechamiento: Derivación de aguas para riego.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo, durante doce horas semanales.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pancrudo, margen izquierda, a 215 metros, aguas arriba del puente de la carretera de Zaragoza a Teruel.

Término municipal en que radicarán las obras: Luco de Giloca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde

la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 23 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, F. Fernández. 514-O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CON-FEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Aprovechamientos. — Concurso de proyectos
Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Señor Marqués de Camarasa.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Litros 99,72 por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Pisuerga.

Término municipal donde radican las obras: San Martín de Valvení (Valladolid).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario

presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscrito por un Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley, de 7 de enero de 1927, número 33.

Valladolid, 28 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas. 513-O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CON-FEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Aprovechamientos. — Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Ignacio Blanco Martín.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Pisuerga.

Término municipal donde radican las obras: Valoria la Buena (Valladolid).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él,

procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscrito por un Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley, de 7 de enero de 1927, número 33.

Valladolid, 26 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas. 512-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

LA PAPELERA ESPAÑOLA, COMPANIA ANONIMA

Bilbao

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, con arreglo a lo que disponen los artículos 12, 15 y 28 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente mes de abril, a las once de la mañana, en el domicilio social de la misma en esta capital, calle de Colón de Larreátegui, número 26, para examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1945.

De conformidad a lo estatutariamente dispuesto por el artículo 14, se advierte a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia deberán depositar en la Caja social, cuatro días antes del señalado para la celebración de la Junta, sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en que las tuviesen depositadas, o certificaciones expedidas por los aludidos establecimientos, acreditando la propiedad de las acciones que posean.

Bilbao, 2 de abril de 1946. — El Presidente del Consejo de Administración, Julio Arceche y Villabaso.

NOTA.—Se ruega encarecidamente a los señores accionistas que, para facilitar los trabajos preparatorios de la Junta, cumplan estrictamente con lo preceptuado en el citado artículo 14 de los Estatutos.

1.523-P

POTASAS ESPAÑOLAS, S. A.

Balance general de esta Sociedad correspondiente al ejercicio comprendido entre 1 de mayo de 1944 y el 30 de abril de 1945, cerrado a esta última fecha

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|-----------------------------------|--------------|-------------------------------------|--------------|
| Caja y Bancos | 1.262.302,27 | Capital | 2.020.000,— |
| Deudores varios | 8.452.731,34 | Reserva especial | 3.423,80 |
| Mobiliario y enseres | 120.436,53 | Acreedores varios | 7.697.356,34 |
| Medios locomoción | 1.748,05 | Impuestos | 13.525,22 |
| Fianzas | 9.000,— | Acciones depositadas | 60.000,— |
| Inversión reserva especial | 3.423,80 | Cuentas diversas | 15.968,75 |
| Acciones en depósito | 66.000,— | Remanente Ejercicio anterior | 29.776,38 |
| Cuentas diversas | 43.195,34 | Beneficio 1944-1945 | 112.786,84 |
| | 9.952.837,33 | | 9.952.837,33 |

«SUR», Compañía Española de Seguros y Reaseguros, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Año de 1944.—(Segundo ejercicio social)

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|--|-------------------|---|-------------------|
| Contribuciones, impuestos y atenciones sociales. | 34.886,55 | Saldo anterior | 2.740,18 |
| Gastos de administración | 485.571,79 | Beneficios varios | 37.248,07 |
| Gastos generales | 66.490,37 | Saldo acreedor Ramo Accidentes Agrícolas | 48.214,16 |
| Amortizaciones | 23.245,89 | » » Ramo Accidentes Individuales... | 25.959,95 |
| Saldo deudor Ramo Colectivo Ley | 18.427,47 | » » Ramo Responsabilidad Civil ... | 27.982,83 |
| Excedente del Ejercicio | 3.588,34 | » » Ramo Ganados | 37.368,21 |
| | | » » Ramo Incendios | 78.046,63 |
| | | » » Ramo Transportes | 374.650,38 |
| Total | 632.210,41 | Total | 632.210,41 |

V.º B.º

El Presidente,

JOSE CAMILLERI DEL RIO
4.690-P.

El Director general

MIGUEL SERRATE AZNAR

**NITRATOS DE CASTILLA, S. A.
(NICAS)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Nitratos de Castilla, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía, 12, quinto, Bilbao, el viernes día 12 de abril de 1946, a las doce y media de la mañana.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que reúnan, propias o representadas, 50 acciones como mínimo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Previa presentación de sus títulos o resguardos de los Bancos y establecimientos donde se hallaren depositados, se facilitará, hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta, las papeletas de asistencia precisas para concurrir a la misma.

Bilbao, 27 de marzo de 1946.—El Presidente, Julio de Arteché.

1.534-P

FONTECHA Y CANO, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día catorce de abril de mil novecientos cuarenta y seis, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Imperial, número uno, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Modificación del capital social.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Propositiones del Consejo y de los señores accionistas, si las hubiere.

Madrid, 2 de abril de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Cano Fontecha.

1.535-P

**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número catorce, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda incidental formulada a nombre de don Antonio Sáenz de Jubera y Alba contra don José Luis Sáenz de Jubera y Alba y otros, sobre declaración de pobreza, de la que se ha conferido traslado a los demandados, y, en su consecuencia y mediante desconocerse el actual domicilio y paradero del citado don José Luis Sáenz de Jubera y Alba, le emplazo por medio de la presente para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho, quedando reservadas en Secretaría, a disposición del mismo, las copias simples de la demanda y documentos.

Y para su publicación, de oficio, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a siete de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez interino, A. Cabeza de Vaca.—El Secretario, Manuel Comellas.
508-A.J.

DOLORES

El Juez de Primera Instancia en funciones de Dolores (Alicante),

Hace saber: Que por providencia de esta fecha acuerda admitir a trámite la demanda de juicio ordinario de mayor cuantía promovido por doña Ana Magro Mas, casada, vecina de Madrid, sobre nulidad de contrato (cuantía superior a cien mil pesetas) y conferir traslado de la demanda, con emplazamiento a los demandados, y por medio de edic-

tos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Alicante, al demandado don José María Salinas Paredes, esposo de la actora, y cuyo domicilio se ignora, por tener su residencia en el extranjero, para que dentro del término improrrogable de quince días comparezca en los autos, personándose en forma, y con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Dolores a 15 de marzo de 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario judicial, Francisco Bueno.

1.524-A. J.

EDICTOS

Juzgados civiles

13.192

Por virtud del presente se hace saber a Juana María Romero Campos, vecina que dijo ser de Alcázar de San Juan, con domicilio en los Arenales, de cuarenta y siete años, soltera, y de profesión sus labores, que en la actualidad se ignora su residencia, que en término de diez días, deberá presentar a las procesadas de las que se constituyó fiadora en causa de este Juzgado número veintinueve de mil novecientos cuarenta y uno, por robo, Trinidad Martínez Ferré y María Engracia López Romero, con el fin de practicar con ellas diligencias necesarias en la aludida causa, cuya presentación habrá de efectuar en éste de Instrucción de Almagro, con apercibimiento de que, de no hacerlo, se procederá a hacer efectivas tales fianzas adjudicándolas al Estado.

Almagro, 3 de noviembre de 1945.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Vicente Bermejo.

8.505.

13.193

El señor Juez de Instrucción de Belmonte (Cuenca).

Por el presente llama, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a los autores del robo de dos mulas, una negra, de seis años, y alzada unos cinco dedos, desherrada de las extremidades traseras; otra

mula, de pelo castaño rojo, de dieciocho años, de ocho dedos de alzada, ambos con sus cabezadas de cuero; cuatro mantas de labor, tres nuevas y una vieja, con listas blancas y fondo pardo oscuro, y unas alforjas de lona blanca a medio uso; robadas en la madrugada del 21 del actual mes de octubre de 1945, en el domicilio de Cervera del Llano de Juan de Dios Ortega Carrasco.

Sospechándose sean dos individuos de treinta y cinco a cuarenta años, uno con blusa negra y otro con mono y chaqueta de pana oscura.

Rogando a todas las autoridades procedan a la busca y captura de los semovientes y efectos reseñados y detención de sus autores o personas que los tengan, si no justifican legítima adquisición; poniéndolos a disposición del Juzgado de Instrucción de Belmonte (Cuenca) y sumario número 40 de 1945.

Belmonte, 31 de octubre de 1945.—El Juez de Instrucción (ilegible).

8.509.

13.194

Don Santos Bozal Casado, Juez de Instrucción de Cartagena y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a todas cuantas personas puedan facilitar algún dato sobre el actual paradero de Josefa Rivero Guerrero, de unos treinta y tres años, soltera, natural de Alcalá la Real, que fué vecina de Tetuán (Marruecos), de donde marchó hace unos quince meses a Cartagena; se hallaba hospedada en el piso primero de la casa número siete de la calle de Saura, de esta ciudad, desde los primeros días del año actual, y venía trabajando como sastra en el taller de Sastrería de don Francisco Saura, en la calle Honda, de donde salió en la tarde del día once de agosto último, después de terminada la faena, para dirigirse al taller de Los Dolores o San Antón, y que al llegar a la parada de las tranvías, en la plaza de Castellini, al salir el que pensaba tomar, sin alcanzarlo, se fué hacia la calle de Santa Florentina, próxima a dicha parada de tranvías, quedando estacionada en la esquina de la citada calle, que da a las puertas de Murcia, donde últimamente fué vista, sin que después de dicha fecha y lugar se haya vuelto a ver a la referida Josefa Rivero, sin tener noticias de la misma, ignorando su actual paradero; debiendo comparecer las personas que por el presente edicto se citan ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, al objeto de prestar la oportuna declaración en las diligencias que se instruyen con el número 201 de 1945, sobre desaparición de dicha Josefa Rivero Guerrero.

Cartagena, 31 de octubre de 1945.—El Juez de Instrucción, Santos Bozal.—El Secretario judicial (ilegible).

8.510.

13.195

Don Francisco García Rosado, Juez de Instrucción de Guadalajara.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias sobre hurto de los efectos que luego se expresan, aprehendidos por la Policía en el tren Correo de Barcelona a Madrid, en la estación de Guadalajara, el día tres del actual, que son los siguientes:

Un maletín de cartón azul, envuelto en arpillera, conteniendo: dos camisas blancas de señora, con iniciales A. P.;

combinación de marrón y azul; camión de señora opal color rosa; un par de calcetines blancos sin usar; otros blancos, usados; dos pañuelos de señora, uno con iniciales P. N.; un pantalón de caballero, color marrón, diagonal; un tubo de pasta dentífrica «Perla-dent»; una máquina fotográfica marca «Zeiss-Ikon» número K-67.018, con funda de cuero, color marrón, marca «Agfa», con correa; cédula personal, expedida en Utebo con el número 273, con fecha 2 de octubre de 1941, a nombre de Blas Guillén Fuertes, casado, jornalero, y vecino de Utebo; carnet de C. N. S. Sindicato Oficios Varios, sección Empresarios, al mismo nombre, número 07.878, fecha 23-2-1939, y cuatro estampas religiosas; un bolso envuelto en arpillera, conteniendo: camisa de caballero, de seda, rayada, con iniciales J. V.; una camisa de caballero, de seda blanca, rayada en el mismo color, iniciales M. T. y etiqueta «Ciudad de Londres, Coso, 2, Zaragoza»; pijama de de caballero, rayado, en color marrón; un pañuelo blanco, con iniciales N. L.; un vestido de señora, azul marino con cuello blanco; una bufanda de lana verde; un par de calcetines de lana blancos; otros del mismo color, en hilo, y un par de alpargatas blancas, con suela de cáñamo.—Y una cesta de mimbre conteniendo: una cortina blanca de algodón; una toalla con iniciales S. L.; vestido de niña, con lunares encarnados y azules y una manta de tipo militar.

En su virtud, por el presente se cita a todas cuantas personas, hayan resultado perjudicadas por dicha sustracción para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle del Generalísimo, 35, instruyéndose al propio tiempo de los derechos que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Guadalajara, 14 de noviembre de 1945.—El Juez de Instrucción, Francisco García.—El Secretario (ilegible).

8.803.

13.196

Don Pablo Carrasco Villanueva, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario 149 de 1945, sobre delito de homicidio de un hombre desconocido, cuyo cadáver fué encontrado en el sitio conocido por «Pitón del Astrón», de la finca «Torrecilla», término municipal de Mestanza, de unos treinta y cinco a cuarenta y cinco años de edad, pelo rubio algo anillado, constitución atlética, altura 1,75 m., vestido con chaqueta de género corriente, color azul claro, a rayas blancas, pantalón de la misma clase y color, camisa de percal a cuadros pequeños, color marrón con fondo blanco, calzoncillos blancos corrientes, calcetines de algodón, azules, alpargatas de tipo valenciano, con cintas negras, y boina azul oscura con fondo granate claro, todo en buen uso; fué hallado en dicho lugar el día 13 de los corrientes, datando su muerte de unos veinte a cuarenta días.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan averiguar el nombre, apellidos y demás circunstancias del finado, quienes sean los parientes más próximos del mismo, la forma en que ocurrió el hecho y detención del au-

tor o autores, dando cuenta, en su caso, a este Juzgado.

Al propio tiempo, llamo a los parientes más próximos del interfecto para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento legales si no comparecen, y, para en su caso, se les instruya, por este medio, del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Almodóvar del Campo, 25 de octubre de 1945.—El Juez de Instrucción, Pablo Carrasco.—El Secretario (ilegible).

8.401.

13.197

Don Rafael Salazar Bermúdez, Juez de Instrucción de Burgo de Osma y su partido.

Ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y rescate de 2.425 pesetas; un sello de caucho con la inscripción de «Juzgado Municipal. Valdenebro», robados de las Secretarías del Ayuntamiento y Juzgado Municipal de Valdenebro (Soria) la noche del 21 al 22 del corriente mes; poniéndolos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, pues así lo tengo acordado en el sumario que, con el número 37 del corriente año, instruyo sobre robo.

Burgo de Osma, 30 de octubre de 1945.—El Juez de Instrucción, Rafael Salazar.—El Secretario, José Romero.

8.439.

13.198

Don Telesforo Tordable Revilla, Juez comarcal de este partido y encargado del de Instrucción del mismo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario, bajo el número 31 de 1945, por muerte de María López Vicario, de sesenta y cuatro años, viuda, hija de Agustín y de Inés y vecina de Torrecilla del Monte, y en atención a ignorarse quiénes sean los parientes o representantes legales de la misma, por el presente se les instruye de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Lerma, 27 de octubre de 1945.—El Juez, Telesforo Revilla.—P. S. M., el Secretario (ilegible).

8.441.

13.199

Don Antonino Rodríguez Ramírez, Juez de Instrucción de Villanueva de la Serena y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que instruyo por hurto, bajo el número 27 de 1945, se cita y llama ante este Juzgado y por término de cinco días a los que se crean dueños de una caja de jabón común, sustraída en las primeras horas del día 24 de febrero último de la estación férrea de esta ciudad, a fin de recibirles declaración en dicho sumario y ofrecerles el procedimiento, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que, desde luego, les queda hecho por el presente edicto, apercibidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villanueva de la Serena, 30 de octubre de 1945.—El Juez de Instrucción, Antonino Rodríguez.—El Secretario, P. S. (ilegible).

8.466.

13.200

Don Mateo Begué Gonzalo, Juez municipal de esta ciudad, accidental de Instrucción del partido por ausencia legal del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 143 de 1945, por hurto de un bolso con quinientas pesetas y una maleta con ropas, a Carmen Roig Alcubero, e ignorándose el actual domicilio y paradero de la misma, se la instruye, por medio del presente, del derecho que le asiste a mostrarse parte en el sumario, y a renunciar o no a la indemnización de perjuicios, y se le cita, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, apercibida que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Castellón de la Plana, 30 de octubre de 1945.—El Juez de Instrucción, Matéo Ba. gué.—El Secretario (ilegible).

8.476.

13.201

En virtud de lo acordado por el señor don Norberto Sors y Portas, Abogado, Juez Regente del de Instrucción de la ciudad de Figueras y su partido, en méritos del sumario que instruye, bajo el número 29 del corriente año, sobre suicidio de Antonia Fornells Ayats, vecina que era de esta ciudad; por providencia de esta fecha se ha acordado se cite, llame y emplace al hijo de dicha interfecta, José Costa Fornells, para que dentro del término de veinte días comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Figueras, 22 de octubre de 1945.—El Juez de Instrucción, Norberto Sors.—El Secretario (ilegible).

8.478.

13.202

El Juzgado de Instrucción de Vendrell reclama a los individuos que en la noche del 21 del mes actual pernoctaron en una barraca sita en la finca «Calzada», del término municipal de Bellve y que se supone son los autores del robo de un motor eléctrico de dos caballos de fuerza, marca «Siemens», sito en una casilla enclavada en la referida finca, para cuyo hecho descerrajaron y violentaron la puerta de entrada a la misma; dichos individuos se personarán en este Juzgado de Instrucción dentro del término de diez días a fin de ser oídos en el sumario que con el núm. 43 de 1945, se instruye sobre el expresado hecho.

Al mismo tiempo, todas cuantas personas puedan dar alguna noticia que conduzca al esclarecimiento del hecho de autos e identificación de los autores, deberán presentarse para prestar declaración.

Y encarezco a los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones encaminadas a la busca de los referidos individuos, que deberán ser conducidos a este Juzgado para recibirles declaración, así como a la ocupación del motor sustraído.

Vendrell, 28 de septiembre de 1945.—El Juez de Instrucción (ilegible).

7.806.

13.203

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción de esta capital, dictada en el sumario número 140 de 1942, seguido por estafa, se manda citar, por medio del presente, a Rosario García Moreno, cuyo paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en calle San Francisco, 9, a prestar declaración en dicho sumario, como acusada, previniéndole que si dejase de comparecer sin alegar justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cádiz, 2 de octubre de 1945.—El Secretario Judicial, P. S., José Carmona. 7.810.

13.204

Don Tomás Ogayar y Ayllón, Juez de Instrucción del partido.

Por el presente edicto, se cita y llama a Cleofasa Viciado Martínez, de veintiocho años, casada, sirvienta, natural de Garrucha (Almería), domiciliada últimamente en Valencia, calle Nueva, número 4, bajo, del Grao de Valencia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de ser oída en el sumario 110 de 1944, sobre abandono de familia; de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Gandia, a 6 de octubre de 1945.—El Juez, Tomás Ogayar.—El Secretario, José Gironés. 7.826.

13.205

Se llama a quienes en su caso se consideren dueños y desposeídos ilegítimamente de los contadores siguientes:

Siemens, núm. 19600621; Landis, número 2476210; Siemens, núm. 19600818; Siemens, 19197347; y Landis, número 3433946, para que comparezcan ante este Juzgado en término de quinto día a declarar, hacerles el ofrecimiento de acciones y demás pertinente, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Getafe, 6 de octubre de 1945.—El Juez de Instrucción, Juan Higuera.—El Secretario, Lic., Antonio Sanzdranguez. 7.827.

13.206

Don Eugenio Pérez Gutiérrez, Juez municipal en funciones de Instrucción del partido.

Por el presente se cita al soldado chófer Manuel Delgado España, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días, al objeto de que preste declaración en sumario número 8 de 1937 por el delito de daños causados a un burro por atropello de automóvil; de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

San Fernando, 5 de octubre de 1945. El Juez, Eugenio Pérez.—El Secretario (ilegible).

7.834.

13.207

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de esta capital, en providencia de hoy dictada en el sumario número 177 de 1945, sobre hurto contra Dello Fernández Barreiro, se cita a los conyugues perjudicados, don Miguel Villar Gutiérrez y Adela Domín-

guez Belinchón, feriantes, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa, y al propio tiempo se les hace por la presente el ofrecimiento de acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Orense, 6 de octubre de 1945.—El Secretario (ilegible).

7.852.

13.208

Don Juan Murcia y Abad, Juez de Instrucción del partido.

Por medio del presente, se cita llama y emplaza a Fermina Tendero Tendero, de veintinueve años, natural de Tarazona de la Mancha, hija de José y de Rafaela, y a Miguel Sellés Roses, de cuarenta y cinco años, natural de Fuente la Higuera, estañador ambulante, hijo de Ramón y Ramona, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 26 de 1945.

Chiva, 9 de octubre de 1945.—El Juez, Juan Murcia y Abad.—El Secretario (ilegible).

7.882.

13.209

LLANEZA, María Antonia; de veinte años, domiciliada últimamente en León, Salvador del Nido, núm. 1, y más tarde en la carretera de los Cibos, 9, entresuelo, izquierda, que se dice se ha trasladado hace dos o tres meses a Madrid, con un gitano que vivía en las Ventas de Nava, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para oírle como denunciada en sumario número 69 de 1945, por estafa de géneros a don Salustiano del Olmo, e ingresarla en la Cárcel del partido, en concepto de detenida, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios consiguientes.

Palencia, 10 de octubre de 1945.—El Secretario Judicial, Hipólito Codesido.

7.973.

13.210

Don José Antonio Seijas Martínez, Juez de Instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de José Gozávez Navarro, de treinta y cuatro años, ebanista, alto, rubio, con boina y pantalón a rayas y residente en Linares del Arroyo, y, caso de ser habido le pongan a disposición de este Juzgado, en calidad de detenido; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo sobre incendio y hurto con el número 23 del corriente año.

Riaza, 30 de septiembre de 1945.—El Juez, José Antonio Seijas.—El Secretario, Saturnino Rodríguez.

7.976.

13.211

Por el presente, que se libra en méritos del sumario número 46 de 1945, sobre sustracción de ciento cincuenta kilos de trigo, tres sacos vacíos en buen uso y una manta de lana, hecho ocurrido el día 27 de septiembre último del almácén que don Pedro Sanabria Rosell posee en la calle de Tarragona, núm. 15, del pueblo de San Jaime, dels Domenys, de este partido, se cita de comparencia ante este Juzgado, por el término de

diez días, al autor o autores del hecho, a fin de ser oídos en el mismo, y asimismo a todas cuantas personas puedan dar algún dato para el mejor esclarecimiento del hecho.

Al mismo tiempo requiero a los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura del autor o autores del expresado hecho, y, asimismo, a la recuperación de los efectos sustraídos, poniendo unos y otros, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado al que se dé aviso y sumario de referencia.

Vendrell, 5 de octubre de 1945.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).
7.988.

13.212

Don Benedicto Hernández Herrero, Juez de Instrucción del partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un individuo que dijo nombrarse Joaquín Román y que ha estado de pastor en la finca «Peña», para que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado para ser oído en el sumario 162 de 1945, por hurto de nueve cabras, con el apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cáceres, 11 de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Benedicto Hernández. — El Secretario, P. H., Narciso Vall.

7.999.

13.213

Don Juan Américo Molina, Juez accidental de Instrucción del partido.

Por el presente edicto se ruega a las Autoridades y encarga a los Agentes de la Policía Judicial la busca y rescate de treinta y cinco reses de ganado cabrio, de las señas siguientes:

Veinte de ellas presentan un corte de tres centímetros aproximadamente, en la punta de la creja derecha partiendo el vértice de las mismas; cuatro con la misma señal que las anteriores, pero en la oreja izquierda; nueve con dos cortes paralelos de unos dos centímetros en los filos posteriores de la oreja derecha, y dos con unos tres centímetros de la punta de la oreja izquierda cortadas, sustraídas en la tarde del día 23 de septiembre pasado del Barranco del Negro, término de Níjar, a Antonio Sánchez Rull; siendo habidas serán puestas a disposición de este Juzgado de Instrucción, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar legal adquisición; acordado así en sumario que se instruye con el número 35 del corriente año.

Sorbas, 11 de octubre de 1945. — El Juez, Juan Américo. — El Secretario, Andrés Alvarez.

8.011.

13.214

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en el sumario 46 de 1945, sobre muerte de un hombre desconocido que fué hallado el 30 de octubre último en la casilla abandonada de la vía férrea de Zaragoza a Lérida sita en el Km. 125, Hm. 9, aparentando tener unos cincuenta años de edad, de estatura media, pelo negro, moreno, nariz aguileña, demacrado, tocada la cabeza con una boina negra, americana azul marino, bufanda marrón, jersey marrón, camisa blanca rayada, pantalón azul, manta de cuadros, zapatos negros y alpargatas blancas, en-

contrándosele dentro del bolsillo de la americana una cartera de piel con veintuna pesetas y un salvoconducto a nombre de Julián Pérez Ordoño, expedido en Asentiu, (Balaguer, Lérida) el día 8 de octubre último, se cita a cuantas personas puedan identificar tal cadáver y a los parientes más próximos del finado, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan a declarar ante este Juzgado y a hacerles el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barbastro, 26 de noviembre de 1945.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Ramiro García.
9.088

13.215

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción de esta capital, dictada ante mí en el sumario número 540 de 1943, por lesiones por imprudencia, se manda citar, por medio del presente, al chófer de un camión que conducía fardos de tabaco, llamado Antonio Moreno Páez, del que se desconoce su paradero actual, y al caerse un fardo del referido camión, en el citado sitio Puerta de Tierra, lesionó de gravedad al empleado de arbitrios Andrés Zarcuela Ordóñez; para que comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el referido sumario.

Cádiz, 20 de octubre de 1945.—El Secretario judicial, P. S., José Carmona.
8.450.

13.216

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de Instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de tres piezas forro traje negro y gris; diez piezas, de caballero, de 30 metros; una pieza de estameña marrón, de 15 metros; retor, seis metros; una pieza de retor, 30 metros; dos piezas de vichy, revés, cada una de 15 metros; una pieza de vichy rayada, de camisas, de siete metros; una pieza rayada, de cinco metros; percal claro floreado, tres metros; muletón blanco, ocho metros; seda estampada, fondo beige, 12 metros; 10 piezas de paño de caballero, marrón, azul marino y rayas, de 30 metros; una americana Ebro, blanca; seis trajes caballero, confeccionados; trece trajes niño, confeccionados; tres delanteros niño, un faldón, 15 jerseys niño, modelo 22/39, talla, 3, 5, 7; 30 jerseys niño, otros modelos; tres capuchas niño, lana, en rosa y azul; cuatro chales simo, color rosa azul; 10 piezas seda estampada; 10 de lanilla seda, en colores; una de lanilla seda, en colores; una ídem estampada en verde, más tres o cuatro retales en otros colores; ocho metros paño abrigo señora, color azulina, 79, 75; tres sacos donde fueron metidos los géneros, uno de ellos de los empleados para el azúcar, con las letras J. O.; cuyos efectos fueron sustraídos la noche del 16 al 17 del corriente del comercio de Juan Antonio Onrubia Martín, de Boceguillas.

Asimismo se procederá a la detención de las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, en el Depósito de esta villa. Acordado sumario número 52 de 1945.

Sepúlveda, 20 de octubre de 1945.—El Juez, Bernardo Alvarez.—El Secretario habilitado, Luis Revilla.
8.240.

13.217

Don Pablo Carrasco Villanueva, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 142 de 1945, sobre homicidio de un individuo gitano desconocido, contra el procesado Olayo López Acevedo, ocurrido en el sitio conocido por Fuente el Cobo, término municipal de Aldea del Rey, sobre la una hora de la madrugada del día 3 de los corrientes y que al parecer le acompañaban en el momento del hecho dos gitanos: uno, de sesenta años aproximadamente, alto, que vestía de oscuro, y otro de unos treinta y cinco años, bajo, que vestía traje color claro y que llevaban una yegua castaña, pequeña, un burro blanco grande y una burra rucia de tamaño regular.

Por el presente, se cita a dichos dos gitanos, de los que se desconocen más circunstancias personales y a Josefa o Jesusa Rodríguez Amador, natural de Almagro y vecina de Tomelloso, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, a fin de prestar declaración, bajo los apercibimientos legales si dejan de comparecer.

Almodóvar del Campo, 27 de octubre de 1945.—El Juez, Pablo Carrasco.—El Secretario, Fernando Sánchez.
8.400.

13.218

Don Ambrosio López y Giménez, Juez de Instrucción número 1 de Granada.

Por el presente se cita a la procesada en la causa por el delito de robo número 331 de 1942, Josefa Miranda Guindo, para que comparezca en la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Granada, por término de diez días, con objeto de serle notificado el auto de suspensión de condena, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer y no excusarse debidamente la falta de comparecencia se dejará sin efecto dicha suspensión de condena y se procederá a la ejecución de la sentencia.

Granada, 10 de noviembre de 1945.—Ambrosio López.—El Secretario (ilegible).
8.802.

13.219

Por el presente, en virtud de lo acordado en el expediente que se sigue en este Juzgado para el cumplimiento de la ejecutoria y del auto de suspensión de condena en la causa 55 de 1939, sobre lesiones, contra Juan Nogueu Martí, de veinticuatro años, hijo de Andrés y de María, natural de Vulpellach, vecino de Cruilles, de paradero desconocido actualmente, se cita y llama a dicho penado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de notificarle en legal forma que por auto de 21 de agosto de 1941 se le concedieron los beneficios de la condena condicional en méritos de la sentencia dictada en el rollo de la referida causa en 21 de junio del expresado año, y ser requerido para el pago de la correspondiente indemnización al perjudicado Juan Botó Tibau, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

La Bisbal, 15 de noviembre de 1945.—El Secretario (ilegible).
8.809.